



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000104

LITUECHE, 19 DE ENERO 2025

APRUEBA FORO CONSULTAS Y RESPUESTAS
CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA 5124-3-L126".

DE: 0046.-
19/01/2025

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- Que, los Establecimientos deben ser fumigados, sanitizados y desratizados cada seis meses.
- El Ord. N° 188 de fecha 01/12/2025, del Director de Escuela Quelentaro solicitando los servicios.
- El Ord. N° 20 de fecha 19/12/2025, de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado solicitando los servicios.
- El Ord. N° 01 de fecha 17/12/2025, de la Profesora Encargada de Escuela Manquehua solicitando los servicios.
- El Ord. N° 18 de fecha 26/12/2025, de la Profesora Encargada de Escuela Matancilla solicitando los servicios.
- El Ord. N° 215 de fecha 26/12/2025, del Director de Escuela C.R.S.H. solicitando los servicios.
- El Ord. N° 129, de fecha 31/12/2025, del Director de Escuela Pulín solicitando los servicios.
- El Ord. N° 299, de fecha 29/12/2025, del Director de Liceo Bicentenario El Rosario solicitando los servicios.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06.
- La necesidad de Licitarse este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 048 de fecha 12/01/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La consulta realizada en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la Subrogancia de Secretaria Municipal y Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el foro de consultas y respuestas correspondiente a la licitación pública ID 5124-3-L126 denominada "Servicios de fumigación y desratización escuelas".

1	16-01-2026 16:48:50	P	cuantas escuelas son????
		R	Son 7 establecimientos educacionales, los cuales se encuentran individualizados en el Anexo Económico

- 2.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RPV/RCT/LUS/PV/IMP/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

